

## MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN OFICINA DE CULTURA Y TURISMO

APRUEBA PROGRAMA "CAPACITACIÓN EN GESTIÓN CULTURAL PARA DIRECTIVOS Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES"

Huépil, 24 de Octubre 2019.

## **VISTOS**

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL  $N^\circ$  1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) Lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley Nº 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 149 del 09.01.2019 que aprueba "Programa Inauguraciones y Eventos 2019".
- d) El Programa "CAPACITACIÓN EN GESTIÓN CULTURAL PARA DIRECTIVOS Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES", a realizarse los días 29 y 30 de octubre, 05, 06, 12, 13, 19 y 20 de Noviembre en dependencias de la OTEC Municipal a cargo de la SEREMI de las Culturas, el Arte y Patrimonio del Biobío.
- e) La disponibilidad en el presupuesto municipal vigente para costear Coffe Break.

## DECRETO ALCALDICIO Nº 3646 / 2019

1. APRUÉBESE el programa adjunto "CAPACITACIÓN EN GESTIÓN CULTURAL PARA DIRECTIVOS Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES", mencionado en la letra d) de los vistos, a realizarse los días 29 y 30 de octubre, 05, 06, 12, 13, 19 y 20 de Noviembre, en dependencias de la OTEC Municipal, localidad de Huépil.

2. IMPUTESE el valor del gasto ocasionado, a los subtitulo alimentos para personas del "Programa Inauguraciones y Eventos

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

GUSTAVO EMILIO PÉREZ LARA SECRETARIO MUNICIPAL

## DISTRIBUCIÓN

- La indicada
- Alcaldía
- Secretario Municipo
- Archivo: de parte

Archivo of. de Cultur

■ OTEC OMIL Y FOMENTO

JSVJ / GEPL

JAIME SERGIO VELOSO JARA

ALCALDE

